

REPUBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL
JUZGADO 407 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 37

Fecha: 09/11/2020

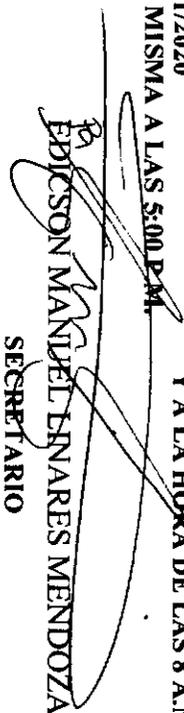
Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03010 2013 00695	Ordinario	MARTIN CORTES	TRANSPORTES PANAMERICANOS S A - TRANSPANAMERICANOS S A	Auto concede apelación efecto suspensivo Para ante la Sala Civil del honorable Tribunal Superior de este Distrito Judicial, concédase el recurso de apelación en el efecto suspensivo.	06/11/2020	1
1100131 03013 2010 00018	Divisorios	LUZ MILENA CONTRERAS PINZON	CARLOS ARTURO CONTRERAS LOZADA	Auto ordena correr traslado DEL INCIDENTE DE LEVANTAMIENTO DE SECUESTRO DE INMUEBLE SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TERMINO DE 3 DIAS CONFORME LO PREVIENE EL ART 129 EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 597 DEL CGP	06/11/2020	1
1100131 03013 2010 00018	Divisorios	LUZ MILENA CONTRERAS PINZON	CARLOS ARTURO CONTRERAS LOZADA	Auto pone en conocimiento UNA VEZ SE TRAMITE Y DECIDA EL INCIDENTE DE LEVANTAMIENTO DE SECUESTRO EL INMUEBLE DEL QUE SE ORDENO SU TRAMITE EN AUTO DE LA MISMA FECHA SE FIJARA FECHA PARA LA DILIGENCIA DE REMATE.	06/11/2020	1
1100131 03014 2012 00243	Concordato	OSCAR SAUL GUERRERO	ACREEDORES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Señalar la hora de las 10:30am del día 3 del mes de diciembre del año 2020, a efectos de llevar a cabo la audiencia de confirmación del acuerdo privado de reorganización, prevista en el artículo 35 de la Ley 1116 de 2006.	06/11/2020	1
1100131 03014 2012 00603	Ordinario	MARLEN GOMEZ ABELLO	HILVA BEATRIZ DURAN DE GUZMAN	Auto pone en conocimiento Se niega la solicitud de corrección, habida cuenta que los mencionados peritos, a diferencia del auxiliar Rene Macías Montoya, se encuentran inscritos en el Registro Abierto de Avaluadores (RAA), razón por la cual, se surtirá con ellos la contradicción de que trata el artículo 228 del C.G. del P	06/11/2020	1
1100131 03014 2013 00211	Ordinario	FABIO PIRATOVA OSORIO	CLINICA DE OCCIDENTE S. A.	Auto pone en conocimiento Nieguese la solicitud que antecede, como quiera que se está surtiendo el término previsto en el numeral 4° de la providencia del pasado 26 de octubre (fl.428). Por tanto, el memorialista deberá estarse a lo dispuesto en la citada providencia	06/11/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 033 2012 00696	Ordinario	LUZ STELLA FORERO	TRANSPORTES PANAMERICANOS S A - TRANSPANAMERICANOS S A	Auto ordena oficial Conforme a la solicitud que milita a folio 195, requirírase a la Fiscalía 22 Seccional de la Unidad 2° de Delitos contra la Vida y la Integridad Personal y, a Seguros del Estado S.A., para que se sirvan manifestar el trámite y cumplimiento que le han dado a los oficios Nos. 55 y 56 de 2020, los cuales se encuentran debidamente tramitados por el interesado. Oficiase.	06/11/2020	1
1100131 03 034 2014 00597	Ordinario	JAIIME SOTO LARA	NANCY DEL PILAR PATIÑO DE PORTILLA	Auto pone en conocimiento Para todos los fines legales pertinentes, téngase en cuenta que el auxiliar de la justicia Gustavo Alberto Tamayo Tamayo contestó la demanda en tiempo en representación de las Personas Indeterminadas, sin proponer excepciones de fondo, salvo las genéricas de que trata el artículo 282 del C.G. del P.	06/11/2020	1
1100131 03 036 2005 00295	Divisorios	AURA STELLA ROMERO DE CRISTANCHO	CARLOS ALFONSO RODRIGUEZ POVEDA	Auto pone en conocimiento Para todos los fines legales pertinentes, téngase en cuenta que el auxiliar de la justicia Gustavo Alberto Tamayo Tamayo contestó la demanda en tiempo en representación de las Personas Indeterminadas, sin proponer excepciones de fondo, salvo las genéricas de que trata el artículo 282 del C.G. del P.	06/11/2020	1
1100131 03 037 2012 00089	Otros	FEDERICO SANCHEZ MEDINA	ACREEDORES	Auto ordena correr traslado De la relación actualizada de pasivos, estados financieros y determinación de derechos de voto de los acreedores del deudor, petente de reorganización, se corre traslado a las partes por el plazo de tres (3) días, para que se pronuncien y/u objeten, en los términos del artículo 29 de la Ley 1116 de 2006. En firme la presente decisión, y cumplido el plazo del traslado, regrese el proceso al Despacho para dar continuidad al trámite procesal respectivo.	06/11/2020	1
1100131 03 039 2013 00634	Ordinario	ELSA CECILIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ	CARLOS HERNANDO ROJAS	Auto pone en conocimiento Para todos los fines legales pertinentes, téngase en cuenta que el auxiliar de la justicia Gustavo Alberto Tamayo Tamayo contestó la demanda en tiempo en representación de los herederos indeterminados de CARLOS HERNANDO ROJAS BERNAL (qepd), sin proponer excepciones de fondo, salvo las genéricas de que trata el artículo 282 del C.G. del P.	06/11/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013103041 2005 00592	Concordato	JOAQUIN MIRANDA MONTOYA	JOAQUIN MIRANDA MONTOYA	Auto ordena correr traslado con apoyo en el artículo 125 de la Ley 222 de 1995, se corre traslado a los acreedores del concursado, de la memoria de los créditos aceptados, por el plazo de cinco (5) días. / Al contratador principal se le requiere proceda en la forma que previene el artículo 108 de la Ley 222 de 1995, se releva al contratador suplente designado, Jairo Abadía Navarro, y, en su lugar, se designa Claudia Zamira Abusaid Rocha	06/11/2020	1
110013103041 2013 00593	Ordinario	YVONNE MAGDALENA LEITHER	ENRIQUE ARCINIEGAS HOLGUIN	Auto pone en conocimiento Para todos los fines legales pertinentes, téngase en cuenta que el auxiliar de la justicia Gustavo Alberto Tamayo Tamayo contestó la demanda en tiempo en representación de las Personas Indeterminadas, sin proponer excepciones de fondo, salvo las genéricas de que trata el artículo 282 del C.G. del P.	06/11/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/11/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


EDICSON MANUEL PINARES MENDOZA
SECRETARIO